

Rad. 54.128.40.89.001.2020.00027.00
Ejecutivo Singular

Al Despacho del Señor Juez, para informar que el curador nombrado no aceptó el cargo, ya que ostenta esta calidad en más de cinco procesos. Sírvase proveer.

Cáchira, 10 de septiembre de 2021

La Secretaria,


NELCY CAMARGO SEPULVEDA

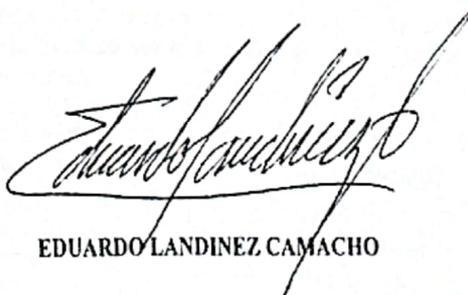
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

En atención al informe secretarial, nómbrese en su reemplazo al Doctor SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ ROPERO, como Curador Ad-litem, para que represente al demandado y concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación y con quien se seguirá el trámite del proceso.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


EDUARDO LANDINEZ CAMACHO